



PROTOCOLO SANITARIO COVID-19 LICEO ESPAÑOL "LUIS BUÑUEL" SEPTIEMBRE DE 2020

El presente Plan se ajusta a las instrucciones dadas por las administraciones sanitarias y educativas. Estas medidas tienen el doble objetivo de proteger la salud de los menores y de garantizar unas condiciones de trabajo seguras para el personal, mediante la minimización del riesgo de contagio. Pretenden, asimismo, evitar en lo posible un eventual confinamiento.

I. ACCESO AL CENTRO DE PERSONAS AJENAS AL MISMO

- Todas las personas que accedan al centro deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico y llevar mascarilla.
- Si un adulto quiere acceder al centro para realizar gestiones que requieran su presencia física, debe solicitar cita previamente. No se podrán fijar citas a la hora de los recreos. Durante su presencia en el centro, ningún adulto podrá entrar en la Conserjería ni en la Secretaría, debiendo quedar detrás de las ventanillas de recepción. Tampoco podrá acceder a ninguna otra dependencia del centro, salvo acompañado del personal responsable de la misma y debidamente autorizado.
- Las entrevistas de las familias con los tutores se harán telemáticamente siempre que sea posible.
- No estará permitida la entrada al centro a ninguna persona ajena al mismo en las horas de recreo.

II. ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALUMNADO Y ACCESO A LAS AULAS

- El alumnado entrará y saldrá del Liceo respetando el metro de distanciamiento y evitando agrupamientos de personas.
- Las familias o acompañantes no accederán al centro. Acompañarán, en su caso, a sus hijos/as solo hasta la verja exterior del Liceo, donde los recibirán también a la salida.
- El alumnado no podrá aglomerarse a la entrada ni esperar a otros compañeros/as, sino que deberá acceder conforme llegue e ir subiendo al aula, respetando la distancia de 1 metro entre personas. El mismo procedimiento se seguirá para la salida.
- El alumnado de Bachillerato accederá y saldrá al recinto escolar (también en los recreos) y a sus respectivas aulas por la puerta de acceso de la Rue Rouvray y la escalera lateral A, cuyas puertas cortafuegos de las plantas 1 y 2 estarán permanentemente abiertas. Solo podrá usar la escalera central para los desplazamientos al aula de Informática, al aula de Dibujo o al aula de desdoble.
- El alumnado de la ESO entrará al recinto escolar y saldrá por la puerta del Boulevard Victor Hugo, haciendo uso de las siguientes escaleras, también en los periodos de recreo: escalera central para 1ºESO y 4ºESO, escalera B (lado del gimnasio) para 2º y 3º ESO. El alumnado de la ESO solo podrá



usar las esclareas centrales para desplazarse al aula de Informática o el aula de Educación Plástica. La puerta cortafuegos de la planta cuarta que da a la escalera B estará permanentemente abierta.

- Los/as alumnos/as no deberán besarse ni abrazarse al saludarse o saludar a los adultos.
- El alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico para el lavado de manos, tanto a la entrada como a la salida del centro.
- El alumnado debe acudir al centro con una mascarilla. De lo contrario, el acceso le será denegado. El uso de la mascarilla será obligatorio durante toda la estancia dentro del recinto escolar.

III. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

- Se respetará la distancia mínima de 1 metro entre las personas como norma básica de seguridad, en todos los espacios del centro, tanto aulas como espacios de uso común: pasillos, escaleras, descansillos, etc.
- La circulación por los pasillos y por las escaleras se realizará siempre por el lado derecho, siguiendo la señalización del suelo.
- El acceso a la Secretaría y a la Conserjería estará permitido solamente al personal de las mismas y al equipo directivo. Cualquier solicitud al personal administrativo se hará a través de la ventanilla.
- Permanecerán clausurados hasta nueva orden los siguientes espacios de uso común: la biblioteca, el comedor, los vestuarios de los gimnasios, los aseos del patio y la sala de informática de la primera planta.
- Se suprimen temporalmente las aulas-materia a excepción del gimnasio, el aula de Dibujo y el aula de Informática. Se asigna a cada grupo un aula de referencia de modo que sea el profesorado, y no el alumnado, el que se desplace en la gran mayoría de los casos. A cada grupo se le asigna, además, una o más aulas de desdoble que solamente podrán ser compartidas, de ser necesario, por grupos pertenecientes a un “grupo de convivencia estable”. (ANEXO)
- Se considerarán “grupos de convivencia estable”, a efectos de limitación de los contactos interpersonales, a los siguientes grupos, que no deberán coincidir en espacios: 1º ESO, [2º y 3º ESO], [4º ESO A y B], 1º de Bachillerato (ambas modalidades), 2º de Bachillerato (ambas modalidades). A cada uno de esos grupos de convivencia estable se les asignará el uso exclusivo de una sola planta del edificio o, de no ser posible lo anterior, de un ala de una planta (ANEXO). Incluso dentro de los grupos de convivencia estables, se reducirán todo lo posible los contactos entre dos clases.
- Cada grupo de convivencia estable tendrá a su disposición únicamente los lavabos y los WC individuales de la planta o del ala de planta asignada, debiendo utilizar siempre los que se encuentren más cercanos a su aula.
- El acceso a estos lavabos y estos WC solo será posible durante los períodos lectivos. Durante los recreos el uso de los mismos está prohibido para evitar aglomeraciones.
- En ningún momento habrá más de 1 alumno/a lavándose en cada lavabo. Cuando por alguna razón haya más de un alumno/a en la cola, se deberá respetar el marcaje del suelo. Los baños del patio y del vestuario permanecerán siempre cerrados.
- A cada alumno/a se le asignará un pupitre y una silla tanto en su aula de referencia como en las aulas de desdoble que utilice.



- Los pupitres estarán distanciados unos de otros por 1 metro o más.
- Las taquillas permanecerán clausuradas. El alumnado podrá dejar su material debajo de su pupitre al final de las clases, dejando la superficie de la mesa despejada para su correcta limpieza.
- El patio de recreo se dividirá en tres espacios: patio trasero (acceso por la escalera B), reservado a 2º y 3º ESO; patio delantero lado de la rampa (acceso por la escalera central y puerta al lado del despacho de la AMPA), reservado a 1ºESO; y patio delantero lado entrada principal 4º ESO (acceso por la escalera central y la puerta principal).
- En el patio de recreo (es decir, al aire libre), los/as alumnos/as no estarán obligados a mantener la distancia de seguridad de 1 metro pero sí deberán conservar la mascarilla. Se podrán usar solamente balones, raquetas y pelotas de ping-pong de la Conserjería, que serán desinfectados por el personal de la misma cada vez que se presten y cada vez que sean devueltos. Los/as alumnos/as que usen móvil o máquinas de juego de su propiedad en el recreo (cosa que no recomendamos) no deberán compartir dichos aparatos con sus compañeros/as. No se podrán formar agrupamientos alrededor de una o más máquinas electrónicas: estos serán disueltos inmediatamente por el profesorado de guardia. El alumnado podrá almorzar comida traída de casa (no hay máquinas expendedoras en el Liceo), poniendo especial cuidado en no ensuciar el patio.
- Se recomienda al alumnado no compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que cada alumno/a deberá llevar al Liceo su material, pudiendo dejarlo debajo del pupitre al terminar las clases. Cuando el profesorado considere necesario entregar o prestar material al alumnado, lo desinfectará previamente.

IV. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO

- A diario, se realizará la limpieza general del centro por una empresa contratada, así como la desinfección de los objetos frecuentemente tocados: pupitres, pomos, tiradores, interruptores, etc.
- Los aseos dispondrán de jabón en todo momento.
- En el aula habrá gel hidroalcohólico, un desinfectante de superficies y objetos, así como papel de secar.

V. OTRAS MEDIDAS DE HIGIENE

- El uso de la mascarilla será obligatorio durante toda la estancia dentro del recinto escolar para toda la comunidad educativa con la única excepción del personal que trabaje solo detrás de una ventanilla y de quién no pueda llevarla por razones médicas debidamente justificadas. Sin embargo, el alumnado podrá retirar la mascarilla cuando haga deporte en la clase de Educación Física.
- Las familias serán responsables de que su hijo/a disponga de dos mascarillas diarias (la duración de una mascarilla es de 4 horas). Cuando el alumno/a retire su mascarilla, deberá tirarla inmediatamente a un cubo de basura específico para ello (con pedal y tapa), si es de un solo uso. Si es reutilizable, deberá llevar una bolsa de plástico en la mochila para guardar la mascarilla usada (existen bolsas solubles en agua para su lavado a máquina).



- Habrá carteles explicando el uso correcto de las mascarillas y el personal del Liceo se encargará de estar pendiente de que el alumnado tenga bien puesta su correspondiente mascarilla, tapando boca y nariz.
- Las ventanas permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación adecuada. En todo caso, se ventilará durante 15 minutos al menos en los siguientes momentos: por la mañana antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo y durante la limpieza tras la finalización de la jornada lectiva.
- Las puertas de las aulas permanecerán en todo momento abiertas para evitar que se toquen los pomos. Por el mismo motivo, permanecerán abiertas las 3 puertas cortafuegos siguientes: primera y segunda planta de la escalera A, cuarta planta de la escalera B.
- Durante los periodos lectivos, los/as alumnos/as que deseen ir al servicio se levantarán discretamente y sin perturbar la marcha de la clase. Tendrán la precaución de lavarse con el gel hidroalcohólico que estará a su disposición al lado de la puerta del aula. Si no lo hacen, el profesor se lo recordará. El objetivo es contaminar lo menos posible los pomos de los aseos y evitar aglomeraciones en los cambios de clase o en las pausas.
- No se podrá beber directamente de los grifos, por lo que cada alumno/a deberá llevar su propia botella de agua, que podrá usar en clase siempre que lo haga discretamente.
- Se procederá al lavado de manos (30 segundos de duración mínima) con la siguiente frecuencia:
 - ✓ Nada más entrar por la puerta del Liceo, con gel hidroalcohólico.
 - ✓ Cada vez que se entre en un aula, con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
 - ✓ Cada vez que se salga del aula para ir al servicio, con gel hidroalcohólico
 - ✓ Cada vez que se salga del servicio, con agua y jabón.
 - ✓ Cada vez que produzca una secreción, tos o estornudo, con agua y jabón.
- No está permitido el uso de los secadores eléctricos de manos. En el aula habrá papel de secar.

VI. FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Todo el personal que trabaja en el centro recibirá un documento con las medidas sanitarias y de distanciamiento social que debe respetar en todo momento.
- Todo el personal velará por que el alumnado cumpla las normas de higiene. El incumplimiento deliberado de dichas normas constituirá una falta grave a la convivencia.
- Se explicará este protocolo al alumnado en la primera sesión de clase y tantas veces como se vea necesario.
- Se pondrá cartelería en todo el centro para recordar las medidas higiénicas.

VII. PAPEL DE LAS FAMILIAS

- Si un alumno o alumna da positivo en el test SARSCov2, no acudirá al Liceo. Tampoco acudirá en caso de fiebre (38°C o más) o de aparición de síntomas compatibles con el COVID-19 ni si se encuentra en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19. La familia informará inmediatamente al equipo directivo.



- Las familias se asegurarán de que sus hijos/as realicen una escrupulosa higiene de las manos al regreso a casa y les facilitarán al menos 2 mascarillas diarias.
- Hablarán con sus hijos/as de este protocolo sanitario y les explicarán la importancia de respetarlo.
- Cuando esto sea posible, fomentarán que sus hijos/as se desplacen a pie, en lugar de tomar el transporte público.

VIII. PERSONAL DEL CENTRO

- No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.
- En caso de fiebre (38°C o más) o de aparición de síntomas compatibles con el COVID-19, la persona afectada acudirá al médico ese mismo día e informará inmediatamente al equipo directivo.
- Los docentes u otro personal que presente condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos de ello, mediante el correspondiente justificante. Extremarán las medidas preventivas recomendadas y evitarán la atención a los casos sospechosos (ver capítulo IX).

IX. GESTIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO

- Si una persona del centro desarrolla síntomas compatibles con COVID-19, se le colocará una mascarilla quirúrgica y se le llevará a un espacio separado (salita al lado de la Conserjería). Este espacio contará con termómetro, solución hidroalcohólica y papel, una papelera de pedal con bolsa donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- En caso de que la persona afectada sea un alumno/a, se contactará con la familia o tutores legales para que acudan al centro para su recogida, que deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud o médico de referencia. La familia deberá informar al centro de la situación de su hijo/a y de su evolución para que puedan adoptarse las medidas necesarias con el resto de las personas con las que haya tenido contacto.
- En caso de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al SAMU (15) o al 112.
- La persona afectada se considerará caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según la “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control”.
- El equipo directivo pondrá en conocimiento de la Consejería de Educación la existencia de cualquier caso sospechoso. Si el caso se confirma, las autoridades competentes realizarán el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos, y decidirán las medidas a tomar.
- Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente presencial continuará, extremándose las precauciones higiénicas, para lo cual el equipo directivo podrá adoptar medidas complementarias.



ANEXO

Los nombres de las aulas corresponden a los nombres de las antiguas aulas-materia:

GRUPO	PLANTA O ALA	AULA DE REFERENCIA	AULAS DE DESDOBLE	WC disponibles
1º ESO	ALA IZQDA PLANTA 2	HISTORIA 1	COMERCIO 1 (2ª PLANTA)	2 (ala izqda)
2º ESO	PLANTA 4	INGLÉS 1	INGLÉS 2 (4ª PLANTA) FRANCÉS 2 (4ª PLANTA) FRANCÉS 1 (4ª PLANTA)	4
3º ESO	PLANTA 4	LABOR. FQ	INGLÉS 2 (4ª PLANTA) FRANCÉS 2 (4ª PLANTA) FRANCÉS 1 (4ª PLANTA)	4
4º ESO A	PLANTA 3	MATEMÁTICAS 2	MATEMÁTICAS 1 (3ª PL.) LENGUA 2 (3ª PLANTA)	4
4º ESO B	PLANTA 3	LENGUA 2	MATEMÁTICAS 1 (3ª PL.) MATEMÁTICAS 2 (3ª PL.)	4
1º BAB	ALA DCHA PLANTA 2	LATÍN	LABOR. CN (2ª PLANTA)	2 (ala derecha)
1º BAC	ALA DCHA PLANTA 2	LABOR. CN	LATÍN (2ª PLANTA)	2 (ala derecha)
2º BAB	PLANTA 1	FILOSOFÍA	LENGUA 1 (4ª PLANTA) POLIVALENTE (1ª PL.)	4
2º BAC	PLANTA 1	POLIVALENTE	FILOSOFÍA (1ª PLANTA)	4
ALCE 1	PLANTA 2	COMERCIO 2	Las Aulas de Lengua y Cultura españolas solo se dan los miércoles a partir de las 13:15 (la llegada de este alumnado se producirá por la escalera central a la hora en la que todos los grupos están dentro de sus aulas, evitándose así que haya cruzamientos).	
ALCE 2	PLANTA 2	HISTORIA 2		

Distribución de grupos de convivencia estable por plantas o alas de planta y asignación de escaleras de acceso y salida:

GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE	PLANTA O ALA	PUERTA DE ACCESO AL CENTRO	ESCALERA DE ACCESO A LAS AULAS
1º ESO	ALA IZQDA PLANTA 2	VICTOR HUGO	CENTRAL
2º ESO + 3º ESO	PLANTA 4	VICTOR HUGO	B - SALÓN DE ACTOS
4º A + 4º B	PLANTA 3	VICTOR HUGO	CENTRAL
1º BAB + 1º BAC	ALA DCHA PLANTA 2	ROUVRAY	A - BIBLIOTECA
2º BAB + 2º BAC	PLANTA 1	ROUVRAY	A - BIBLIOTECA

Distribución de zonas de patio de recreo:

GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE	PATIO	ZONA	ESCALERA DE ACCESO AL PATIO	PUERTA DE ACCESO AL PATIO
1º ESO	DELANTERO	ZONA RAMPA	CENTRAL	AMPA
2º ESO + 3º ESO	TRASERO		B	ESCALERA B
4º A + 4º B	DELANTERO	ZONA ENTRADA	CENTRAL	PRINCIPAL
1º BAB + 1º BAC	CALLE		A	ROUVRAY
2º BAB + 2º BAC	CALLE		A	ROUVRAY